





FOLIO: No. UPP/CAE/14va SO/05-10/D-1/2016

Ex. Hacienda de Sta. Bárbara, Municipio de Zempoala Hidalgo, 05 de Octubre de 2016

DICTAMEN

Ahily Anyhi Mera Quintanar Ing. Mecatrónica 1131106825

Por este conducto informo a Usted que, en relación a la solicitud que presentó ante esta Comisión de Asuntos Escolares (CAE), la comisión emite la siguiente resolución:

"La CAE autoriza la prórroga de un cuatrimestre a partir del periodo enero - abril 2017".

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSUE ROMAN MARTÍNEZ MIRELES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ESCOLARES



